INVITACIÓN PÚBLICA 009 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2026
ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV
MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Albania, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la Institución Educativa.

OBJETO: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA, TALES COMO TIJERAS PUNTA ROMA, OCTAVOS DE CARTULINA, BLOCK IRIS, CINTAS DE ENMASCARAR, CAJAS DE LÁPICES, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, ROLLOS DE PAPEL CRAFT, SILICONA LIQUIDA, ATOMIZADORES, CAJAS DE COLORES, PINCELES, CRAYONES, ESPEJOS PERSONALES, CAJAS DE TAJALÁPICES, CAJA DE LÁPIZ CORRECTOR, CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, INSTRUMENTO MUSICAL CLAVES".

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($6.660.500) M/CTE, INCLUIDO EL IVA.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a contra entrega dentro de los dos meses siguientes, y a plena satisfacción de la Institución educativa previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de tres (03) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR: Publicación aviso invitación pública 009 del 3 de noviembre de 2026 - 8:00 am. Cartelera Institucional, Plazo final para entrega de las propuestas 3 de noviembre de 2026 – 2:00 pm. Rectoría. Corregimiento Albania, San Juan de Betulia - Sucre.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado **anexo 1 propuesta económica,** en la cual deberá describirse el valor unitario y el IVA (en porcentaje y valor por cada elemento) y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado, y si a ello hubiere lugar.
Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de no sanciones o incumplimiento
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la

entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de deserto y se repetirá el proceso de selección.

Las cotizaciones se deben presentar en sobre cerrado en la Rectoría de la Institución Educativa, situada en el corregimiento Albania, jurisdicción de San Juan de Betulia (Sucre).

ADALBERTO ANTONIO PADILLA SIERRA
Rector